

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor juez, para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 14 de julio de 2021

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: MANUEL IGNACIO HURTADO SOCHA
DEMANDADOS: FRANCISCO ELIAS CABRERA VALENCIA C.C. 1.118.283.968
RADICACIÓN: 760014003007201600483-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, catorce (14) de julio del dos mil veintiuno (2021).

Visto el escrito que antecede presentado por el demandado FRANCISCO CABRERA VALENCIA, el Juzgado.

RESUELVE:

ORDÉNESE la devolución de los depósitos judiciales al señor FRANCISCO CABRERA VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.118.283.968.

CUMPLASE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 15 DE JULIO DEL 2021

G

Firmado Por:

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a14bd00519b00401bc4549cfbae3840add2f828756b5f7005aac86c59f30a97c
Documento generado en 14/07/2021 11:23:20 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**